



COMISIÓN DELEGADA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA

Según el art. 18 del Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina, en el seno de la misma se constituirá una Comisión Permanente que actuará como comisión delegada cuando deban resolverse asuntos de trámites y reclamaciones de carácter urgente.

Esta Comisión Permanente estará compuesta por:

- a) La persona que ostente el decanato de la Facultad o, en su caso, aquella en quien delegue, y que deberá estar al frente de un vicedecanato del centro. Esta persona presidirá la respectiva comisión.
- b) La/s persona/as que estando al frente de un vicedecanato de facultad tenga competencias en materia de ordenación académica y en calidad
- c) La persona que ejerza las funciones de la secretaría académica o, en su caso, de la vicesecretaría académica del centro
- d) La persona que ejerza la secretaría de la CAC.
- e) Un representante del sector profesorado
- f) Un representante del sector estudiantes

En sesión de 9 de mayo de 2022 de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina, se acuerda que la citada Comisión Permanente estuviera compuesta por las siguientes personas:

Datos	Sector
José Pablo Lara Muñoz	Presidente
Ignacio M. Santos Amaya	Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad
Encarnación Blanco Reina	Secretaría Académica
Rafael Úbeda Triano	Secretario de actas
Diego Teófilo Bermúdez Flores	Representante sector PDI
Marta Grávalos Requejo	Representante sector Estudiantes

(11/julio/2023)